

litara por este pueblo y que ne tenia a que la ten
reserva de la providencia que gustare en lo respecti
vo a los oficiales y cabos de los tres batallones que
quedan que pasaran a Guardia Española en cuya
atencion = Acordo nombrar y nombre por comissar

rio para el dho Batallamento de los Cabos y ofi

ciales que asi quedan por transferir al Senor Dn

Juan Contreras de Lara a quien en carga esta

dependencia para que la desempeñe con el cui

dado y eficacia que acostumbra =

En este estado con permiso de esta Zuj. salio de esta y un

ramo de Dn Sr. Antonio Garcia Zeron quien

deso su voto y parecer al Senor Dn Pedro Jo

seph de Escobar Mula en quien se conforma

en lo que la Zuj. acordare =

En este estado se ha visto el pedimento

de Dn Sr. Joseph Prevato en quien se temo la Plac

ta de Dn Sr. Prevato Real de esta Zuj. en que se

liza se le entregue en la Preson Prisioner

ya muy fatigado y en el mismo se ha

conferido en razon de la fianza que he

ne dada para el seguro de dha Carzel y

la Informacion de Honor de ella y para

Zuj. entendido = Acordo que dha Carzel

se entregue a Dn Sr. Prevato con asis

tenzia de Senor Dn Juan Antonio Ruiz Dime

